

CIRCULAR ADMINISTRATIVA N° 23087

ASUNTOS IMPOSITIVOS

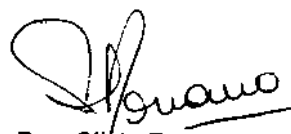
Buenos Aires, 5 de agosto de 2024.

Señor Gerente:

MISIONES – INGRESOS BRUTOS
CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de informarle que por Resolución General N° 7 ATM (B.O.: 1/8/24), se incrementa a \$ 250.000, a partir del anticipo julio del 2024, el monto a partir del cual será exigible la Constancia de Cumplimiento del impuesto sobre los ingresos brutos para los proveedores del Estado.

Saludos cordiales,


Dra. Silvia Roxana Romano
Asesoría Letrada